



SEGUIMIENTO AL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG II)

Informe de seguimiento: INF- SEG-18-2021- FURAG

Fecha de emisión: 01/10/2021

Índice general

1. Introducción.....	1
2. Metodología	1
3. Resultados	4
4. Conclusiones	9
5. Plan de tratamiento.....	10

1. INTRODUCCIÓN

La Asesoría de Control Interno de la UPRA en marco del Decreto 1499 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, presenta el informe de seguimiento y verificación a la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión (FURAG II), el cual recopila los resultados del desempeño y gestión de la Entidad durante la vigencia 2020.

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II), tiene como finalidad la medición de la gestión y desempeño institucional para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Como parte del seguimiento se solicitó a la Asesoría de Planeación con el radicado SEA N° 2021-3-006949, el reporte diligenciado en el sistema con sus respectivas evidencias; respuesta que fue recibida mediante radicado SEA N° 2021-3-006950.

Es importante mencionar que la aplicación de los índices de políticas nuevas denominadas Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, no afectan la calificación del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2020, pero fueron objeto de seguimiento y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno.

2. METODOLOGÍA

2.1. Identificación

Aspecto objeto de seguimiento		Seguimiento al Diligenciamiento Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II).
Líder de proceso/jefe(s) de dependencia(s)	de de	Asesor de Planeación
Objetivo seguimiento	del	Verificar la coherencia del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II – vigencia 2020, en concordancia con las evidencias descritas por la Entidad. Así mismo, realizar el seguimiento al avance de las calificaciones generadas para la vigencia 2020 con respecto a la vigencia 2019.

Alcance del seguimiento	del	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II) presentado por la Entidad para la vigencia 2020, el cual incluye las políticas e ítems de calificación establecidos por la Función Pública a través de este formulario, en este ejercicio no se incluye la revisión de información asociado a la política de Gobierno Digital.
Ejecución del Seguimiento	del	Desde: 9 de septiembre de 2021 Hasta: 30 de septiembre de 2021
Reunión de presentación de resultados	de de	01 de octubre de 2021
Líder del proceso de Evaluación		Sandra Milena Ruano Reyes – Asesora de Control Interno
Auditor		Julieth Escobar Cárdenas – Contratista Asesoría de Control Interno.

2.2 Criterios de seguimiento:

- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” estable lo siguiente:
 - *ARTÍCULO 2.2.22.1.1. SISTEMA DE GESTIÓN. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.*
 - *ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.*
 - *ARTÍCULO 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.*
- Decreto 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” - Capítulo II Seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo.

“PARÁGRAFO 2º. La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG-, o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido”.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 3, diciembre de 2019. Código: 127-GUIDE-01, versión 7, Vigencia 25/09/2019.

2.3. Muestreo y herramientas

- Muestra: Para el seguimiento al reporte del FURAG II vigencia 2020, se revisaron las preguntas reportadas por la entidad en el aplicativo; excepto aquellas relacionadas con la política de Gobierno Digital (Pregunta N° 114 a 169).

3. RESULTADOS

La UPRA obtuvo como índice de desempeño institucional un puntaje de 79,5 para el año 2020, valor que aumentó en comparación con el año 2019 cuyo periodo registró un índice de 71,1. En comparación con el Índice reportado por el Sector que se ubica en 73,9, se observó que para el año 2020 la UPRA presentó una calificación mayor en relación con el Índice del sector que fue de 71,1 para el año 2019.



Es preciso destacar que los valores reportados muestran una mejora en la gestión y avance del cumplimiento de aspectos establecidos en MIPG por parte de la Entidad para la vigencia 2020. No obstante, se recomiendan mejoras a las políticas de Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, las cuales tienen una calificación por debajo del sector para el año 2020.

POLÍTICA	UPRA	SECTOR
POLITICA 10. Servicio al Ciudadano	70,6	71,0
POLITICA 11. Racionalización de Trámites	69,8	70,1
POLITICA 13. Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional.	67,3	68,5

3.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las recomendaciones generadas por la Asesoría de Control Interno en sus informes tienen como fin la mejora de los aspectos evaluados, por lo que se espera sean consideradas por los responsables como un instrumento que contribuye a la realización de ajustes, correcciones o mejoras oportunas, previas a posibles pronunciamientos de organismos externos de control.

3.1.1. Respuestas con evidencias descritas de forma general.

Como parte de la revisión, se identificaron algunas preguntas que describen como evidencia el Link del Informe de Gestión de la Entidad de forma general, sin incluir una referencia a un título o ubicación directa del tema en mención.

Frente al tema se recomienda indicar el numeral que tiene relación directa con la respuesta en el formulario, con el fin de garantizar la trazabilidad entre la información del formulario y la evidencia referenciada por la entidad.

Nº	Pregunta	Respuesta Entidad
61	La inducción para gerentes públicos en la entidad se hace de manera:	Virtual Directamente en la entidad
68	Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:	Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias
107	Las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y ahorro de agua y energía ¿han sido suficientes y efectivos?	Si, y cuenta con las evidencias
253	La entidad cuenta con programas de cualificación en atención preferencial e incluyente a:	Ninguno de los grupos de valor anteriormente mencionados, pero sí en temas de servicio al ciudadano.
305	La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:	Comunicación directa a los grupos de valor que participaron.
311	Para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas la entidad utilizó los siguientes medios:	* Redes sociales * Sitio web * Correo electrónico
313	Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad para la rendición de cuentas:	Mesas de diálogo regionales o temáticas.
316	Las acciones de diálogo presenciales implementadas por la entidad permitieron:	* Generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor. * Que el equipo directivo interactuara directamente con los grupos de valor. * La participación de diversos representantes de los grupos de valor.
391	La entidad tiene identificado el inventario de	* Operaciones estadísticas * Indicadores de gestión * Indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

3.1.2 Soportes de evidencias con inconsistentes o descripción incompleta.

En cuanto a la revisión hecha a las rutas y a las evidencias descritas por la Entidad, se identificaron inconsistencias y/o falta de referenciación directa. Un ejemplo de esto es la evidencia que se soporta con la ruta del Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA de forma general o la referencia al link que direcciona a la página de la Función Pública para el diligenciamiento del formulario FURAG- II.

La Asesoría de Control Interno recomienda para estas evidencias, la revisión posterior por parte de la entidad al diligenciamiento y consistencia de las evidencias consignadas en el Formulario transmitido por la UPRA.

Nº	Pregunta	Evidencia	Comentario ACI
13	De acuerdo con las directrices o lineamientos comunicados por la Administración del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las políticas de seguridad del sistema ¿Se hace seguimiento a la implementación de estas políticas de seguridad al interior de la entidad que hace parte del PGN? Respuesta entidad: Si, y cuenta con las evidencias:	secretariageneral/financiera/2020/siif	No fue posible ubicar la ruta en el repositorio institucional. Repositorio correcto U:\05.SECRETARIA GENERAL\Financiera\2020\PRESUPUESTO\SIIF.
82	¿La entidad adoptó las medidas de bioseguridad definidas por el Ministerio de Salud y Protección en el marco de la pandemia del COVID-19? Respuesta entidad: Si, y cuenta con las evidencias	https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA <u>U:05.SECRETARIA GENERAL Productos Proyecto BPIN Fortalecimiento 1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión/ 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II TH SST.</u>	Se referencia como evidencia el SEA en general.
235	La política o estrategia de servicio al ciudadano: Respuesta entidad: * Está implementada y adoptada en todas las dependencias de la entidad * Está alineada con el plan sectorial * Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación * Está alineado con el PND o el PDT	Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA https://sea.upra.gov.co/ Manual Servicio al Ciudadano https://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/diligenciamiento/asignado/38c37f2d-9d7a-4ddf-9d99-8aeedb0bd5a/bienvenida	Evidencia general - Se referencia el link del diligenciamiento del FURAG.

Nº	Pregunta	Evidencia	Comentario ACI
243	<p>La entidad cuenta con:</p> <p>Respuesta entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Protocolos para la atención al ciudadano en todos los canales * Procesos y procedimientos para la atención al ciudadano en todos los canales * Documentos, guías o manual para la caracterización de los usuarios * Estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad. 	<p>Manual de Servicio al Ciudadano</p> <p>https://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/diligenciamiento/assignado/38c37f2d-9d7a-4ddf-9d99-8aeedb0bd5a/bienvenida</p>	<p>Evidencia general - Se referencia el link del diligenciamiento del FURAG.</p>
329	<p>Existe un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya:</p> <p>Respuesta entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mecanismos de transmisión de los datos * Responsables de generar los datos * Mecanismos de validación de los datos * Utilidad de los datos * Evaluación de la calidad de los datos 	<p>Las evidencias se encuentran en el procedimiento de análisis de información publicado en el sistema de gestión de la entidad.</p>	<p>La descripción de la evidencia no referencia directamente un soporte para la respuesta.</p>
425	<p>Con la organización, clasificación y validación de los datos e información, la entidad:</p> <p>Respuesta entidad:</p> <p>Establece parámetros de calidad para la recolección de datos que permitan analizar y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejora el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor. 	<p>Se tiene un estándar para la publicación de información y para el almacenamiento de la misma.</p> <p>Se realizan reuniones mensuales (30 minutos de la información) en la que se dan a conocer los nuevos conjuntos de datos disponibles.</p>	<p>La descripción de la evidencia no referencia directamente un soporte para la respuesta.</p>

3.2.3. Acciones pendientes de implementar

Con el fin de fortalecer los índices por política, la Asesoría de Control Interno recomienda definir las acciones de tratamiento para aquellas preguntas que le apliquen y requieran intervención por parte de la entidad para su implementación. La siguiente tabla lista las preguntas para su revisión:

Nº	Pregunta	Respuesta Entidad
<u>257</u>	Indique los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad:	Ninguna de las anteriores.
<u>260</u>	Para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios, la entidad se asesora en temas de:	Ninguna de las anteriores.
<u>314</u>	¿En los ejercicios de rendición de cuentas, se presentan los estados contables y financieros de la entidad?	NO.

3.2.4. Índices de política con puntaje menor a 70.

Con respecto a los puntajes por índice de política, la Asesoría de Control Interno recomienda a la entidad revisar y analizar si se requieren acciones de tratamiento con cada uno de los responsables, para aquellos índices de política que presentaron un puntaje por debajo de 70.

La siguiente tabla lista los veinte (20) ítems para revisión por parte de la entidad:

Política	Índice de Política	Calificación Año 2020
Política 1 Gestión Estratégica del Talento Humano.	I04TALENTO HUMANO Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	69,5
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha	I29TRANSPARENCIA Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	64,9
	I105 TRANSPARENCIA Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	67,8
	I34TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos,	60
	I40TRANSPARENCIA Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública	57,8
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	I100SERVICIO AL CIUDADANO Fortalecimiento del talento humano al servicio del	67
	I101SERVICIO AL CIUDADANO Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	67,3
	I103SERVICIO AL CIUDADANO Evaluación de gestión y medición de la percepción	65,8
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	I48RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	68,2
	I50RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Trámites racionalizados y recursos tenidos en	59,6
POLÍTICA 12 Participación	I52PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la promoción	67,3
	I60PARTICIPACIÓN CIUDADANA Responsabilidad por resultados	65,4
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del	I62EVALUACIÓN DE RESULTADOS Documentación del seguimiento y la evaluación	66
	I63EVALUACIÓN DE RESULTADOS Enfoque en la satisfacción ciudadana	58
	I64EVALUACIÓN DE RESULTADOS Mejoramiento continuo	64,6
POLÍTICA 15 Gestión	I91 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Analítica institucional para la toma de decisiones	60,1
POLÍTICA 16 Control Interno	I75CONTROL INTERNO Evaluación independiente al sistema de control interno	58,1
	I80CONTROL INTERNO Tercera Línea de Defensa	61,6
POLÍTICA 17 Mejora	I93 MEJORA NORMATIVA Planeación, Diseño y Consulta Pública	64,7
POLÍTICA 18 Gestión	I96 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Fortalecimiento de los registros	60,7

3.2.5. Índices de política que presentan una disminución en su puntaje para la vigencia 2020.

La siguiente tabla lista los índices de política sobre los cuales se identificó una disminución para el año 2020 en su puntaje, comparado con el año inmediatamente anterior (2019).

Política	Índice de Política	Calificación Año 2020	Calificación Año 2019	Variación
POLÍTICA 9 <i>Transparencia, Acceso a la Información y lucha</i>	I29 TRANSPARENCIA Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	64,9	66	1,1
	I33 TRANSPARENCIA Divulgación proactiva de la información	73,8	75,8	2
	I34 TRANSPARENCIA Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos,	60	62,7	2,7
	I35 TRANSPARENCIA Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en	77,1	78,5	1,4
POLÍTICA 11 <i>Racionalización de Trámites</i>	I48 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad			
		68,2	70,9	2,7
POLÍTICA 15 <i>Gestión del Conocimiento</i>	I87 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	71,1	71,8	0,7
	I88 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Generación y producción del conocimiento	72,5	74,3	1,8
	I89 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Generación de herramientas de uso y apropiación del	79,7	80,3	0,6
	I90 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Generación de una cultura de propicia para la gestión	70,1	76,3	6,2
	I91 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Analítica institucional para la toma de decisiones	60,1	68	7,9
POLÍTICA 16 <i>Control</i>	I73 CONTROL INTERNO Información y comunicación relevante y oportuna para el control	75,4	76	0,6
POLÍTICA 18 <i>Gestión</i>	I96 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Fortalecimiento de los registros	60,7	65,3	4,6

Para los doce (12) ítems listados, se recomienda revisar y analizar si se requieren acciones de tratamiento con cada uno de los responsables, con el fin de generar mejora continua en la operación del Sistema de Gestión y de control interno de la entidad.

4. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la revisión hecha, se observó una coherencia de las preguntas y evidencias diligenciadas en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II – vigencia 2020 del 99%; en relación con este tema, se identificaron quince (15) preguntas para las cuales se recomendó a la entidad la revisión de las evidencias descritas.
- En el análisis realizado por la Asesoría de Control Interno, se estableció que veinte (20) índices de política presentan un puntaje menor a 70 para la vigencia 2020; sobre estos se recomienda la revisión y seguimiento por parte de la entidad para la mejora institucional.
- Frente al avance de las calificaciones generadas durante la vigencia 2020, se identificaron 12 índices de política, cuya calificación obtuvo una disminución en comparación con la vigencia 2019.
- En general los resultados consolidados del Índice de Desempeño Institucional presentan un aumento en 8,4 puntos para la vigencia 2020, comparado con el año inmediatamente anterior.

5. PLAN DE TRATAMIENTO

Es importante mencionar que, para las cinco (5) recomendaciones generadas en este informe, se debe documentar la gestión y el tratamiento adelantado en el formato que se anexa a continuación:

Descripción de acción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación

Esta información debe ser presentada a más tardar el día once (11) de octubre de 2021 para posteriores seguimientos.